

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00669 00**

Ténganse allegada la respuesta al oficio No. 0092 del 27 de enero de la presente anualidad, proveniente de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, en virtud de la cual informa al despacho la imposibilidad de acatar la medida de embargo del vehículo automotor con placas **ZXW-947**, denunciado como propiedad de la ejecutada **MARLEY MANRIQUE VALENCIA**, en la medida en que sobre el recae la misma cautela decretada por el Juzgado Treinta y Nueve (39) Civil de Oralidad de Bogotá, comunicada en forma previa con el oficio No. 1374 del 3 de agosto de 2016.

De igual forma, téngase allegada la respuesta al oficio No. 0093 de 16 enero del año en curso, proveniente del **JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**, mediante la cual informa que tuvo en cuenta el embargo de remanentes decretado por este juzgado, las cuales se incorporan a los autos y se pone en conocimiento de la ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

<p>JUZGADO 1º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS</p> <p>La anterior providencia se notificó por estado No. 25 hoy 19/08/2020 a la hora de las 8:00 A.M</p> <p>LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA</p>
--